Establecen dos tarifas diferenciales para cancelar impuesto de salida

Autor Administrator
Wednesday, 06 de April de 2016
Modificado el Wednesday, 06 de April de 2016

MaiquetÃ-a.- El Consejo Legislativo del Estado Vargas (CLEV) sancionÃ³ este martes la Ley de Timbre Fiscal del estado Vargas que fija el cobro del Impuesto de Salida del terminal internacional del Aeropuerto SimÃ³n BolÃ-var de MaiquetÃ-a.

Â Â Â La ley mantuvo el monto del Impuesto de Salida en 4 Unidades Tributarias (UT), equivalentes a 708 bolÃ-vares, para aquellos viajeros que adquieran boletos con aerolÃ-neas que venden sus pasajes en bolÃ-vares y en 44 dÃ³lares para aquellos viajeros que adquieren pasajes en esa moneda extranjera.

Â Â Â El presidente del CLEV, JosÃ© FÃ©lix Valera, indicÃ³ que la intenciÃ³n de esta legislaciÃ³n es â€œaumentar la recaudac tributaria y reducir la fuga de divisasâ€•.

Â Â â€œEsto es un mecanismo que nos garantizarÃ¡ generar mÃ¡s divisas para la naciÃ³n y estÃ¡ enmarcado dentro del decre de emergencia econÃ³mica que busca generar ingresos distintos a la renta petrolera. Este ingreso tributario pasa primero al Banco Central de Venezuela (BCV), ente que realiza el ingreso cambiario, deja un porcentaje a la naciÃ³n y otra al tesoro estadal, por lo que son recursos adicionales al situado constitucionalâ€•, explicÃ³ el legislador.

Â Â Â Â SeÃ±alÃ³ que esta iniciativa, que por primera vez fija esta distinciÃ³n en el cobro de tributos, busca adecuar los procedimientos administrativos a las necesidades econÃ³micas del paÃ-s.

http://www.eluniversal.com/noticias/caracas/establecen-dos-tarifas-diferenciales-para-cancelar-impuesto-salida_248249